



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4285458

SALTA, 02 DIC 2021

RES. H. Nº 1437/21

Expte. Nº 4.582/21

VISTO:

Las Resolución H. Nº 1143/21 mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado y asignatura optativa "DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", en el marco de la Maestría y Especialización en Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Inclusión Personas con Discapacidad (CIPED) eleva una nota mediante la cual solicita beca completa de cursada destinada a uno de sus miembros activos y egresado de la Facultad de Humanidades, Lic. Mauro Soto;

Que por su parte mediante Nota el Mgt. Rodrigo Solá, en su carácter de Director de las carreras de posgrado mencionadas, otorga el visto bueno al pedido al tiempo que solicita se autorice la designación de la ILS Verónica Mercado como Coordinadora del equipo de intérpretes de lengua de señas -quien se desempeña durante los encuentros sincrónicos del curso respectivo-, con la consecuente asignación de honorarios;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 361/21 aconseja hacer lugar a ambas solicitudes;

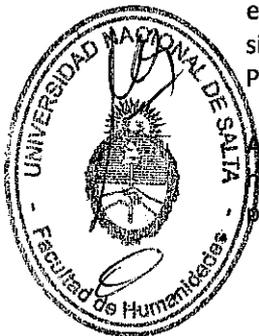
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 30/11/21)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER POR DESIGNADA a la ILS Verónica Mercado como Coordinadora del equipo de intérpretes de lengua de señas quien se desempeña durante los encuentros sincrónicos del Curso de Posgrado y asignatura optativa "DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, actividad autorizada mediante Res. H. Nº 1143/21.-

ARTICULO 2º. AUTORIZAR el pago la suma de \$25.000 (pesos veinticinco mil) en concepto de honorarios por la realización de la actividad mencionada en el exordio, a cubrirse con fondos propios de la Maestría y Especialización en Derechos Humanos





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

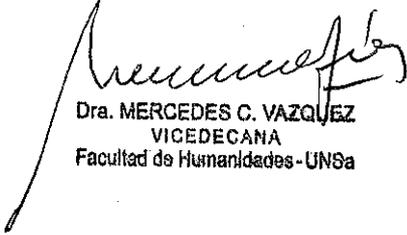
RES. H. Nº **1437/21**

ARTICULO 3º.- OTORGAR beca completa consistente en la exención del pago de arancel, destinada al Lic. Mauro Soto para el cursado de la actividad de posgrado de referencia.-

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a la ILS Verónica Mercado, Lic. Mauro Soto, Mgt. Rodrigo Solá, CIPED, Maestría y Especialización en Derechos Humanos, Dpto. Posgrado Humanidades, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Recursos Propios, Boletín Oficial.-


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa